

RESOLUCION N° 174/18-C.D.
CORRIENTES, 02 de mayo de 2018

VISTO:

El expediente N° 12-2018-01885 y agregados, Presidente de la Junta Electoral eleva actuaciones relacionadas a la Elección de Consejeros Directivos por el Claustro de Profesores Titulares Período: 2018-2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Comicial fue convocado por Resoluciones N°s. 293/18-D.; 400/18-D., ratificadas por similares 101/18-C.D. y 162/18-C.D., respectivamente y su modificatoria 118/18-C.D., cumpliéndose todas las etapas del proceso eleccionario en los plazos previstos en el Cronograma Electoral fijado al efecto y labrándose las respectivas actuaciones, en el contexto del régimen electoral vigente.

Que las elecciones se llevaron a cabo el 27 de abril de 2018 y finalizadas las mismas se efectúa el escrutinio resultando electos los tres (3) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes de la lista oficializada, según Acta N° 5 de fecha 24 de abril de 2018 - Junta Electoral, correspondiente al Claustro de Profesores Titulares.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las actuaciones de la Junta Electoral y del Proceso Electoral realizado el 27 de abril de 2018 y proclamar como Consejeros Titulares y Suplentes por el Claustro de Profesores Titulares para el Período 2018-2022, a los Docentes que a continuación se mencionan e incorporarlos oportunamente para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste:

CONSEJEROS TITULARES

Prof. Abel Rodolfo COLOMBA
(M.I. N° 11.377.759)
Prof. María Adelina GUIGLIONI
(M.I. N° 13.517.232)
Prof. Olga Leonor ARIASGAGO
(M.I. N° 13.518.283)

CONSEJEROS SUPLENTES

Prof. Alejandro Horacio AQUINO
(M.I. N° 21.363.913)
Prof. Vilma Mabel GOMEZ
(M.I. N° 11.058.389)
Prof. Martín Omar MONTIEL
(M.I. N° 26.554.815)

ARTICULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.
tf/mjr/jjk

Prof. MARÍA ADELINA GUIGLIONI
Secretaria de Extensión
A/C de la Secretaría Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano

